

	CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE	
	Calle 30 No. 1-2487, Corredor Universitario, Corregimiento de Sabanilla, Monte Carmelo, Municipio de Puerto Colombia.	Noviembre de 2016

TELECARIBE LTDA

ADENDA No.2

Convocatoria pública N° 029 de 2016

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 029 DE 2016 PARA COTIZAR EL SUMINISTRO DE SISTEMAS DE RECEPCION TDT.

Lugar y Fecha: Puerto Colombia, Atlántico, 25 de noviembre de 2016.

Que atendiendo una observación presentada por la supervisión de la ANTV del convenio No. 249 de 2016, y con sujeción a las normas que rigen la contratación del canal Telecaribe, bajo las normas del derecho privado, el Canal Telecaribe se permite modificar la experiencia habilitante que el oferente debe acreditar. Por lo anterior en el punto 2.4 de los términos de la convocatoria se exigirá como requisito habilitante la siguiente experiencia:

“Fabricación y/o distribución de productos electrónicos audiovisual para uso doméstico o comercial”

“Esta experiencia deberá ser acreditada en el RUP o con uno (1) o más contratos o certificaciones de contratos terminados, sin importar el valor ejecutado.”

Además de lo anterior, esta experiencia será calificada cuando el oferente presente certificaciones por el valor del 100% de presupuesto o superior con una puntuación de hasta 100 puntos, así:

- **Fabricación y/o distribución de productos electrónicos audiovisual para uso doméstico o comercial**

ÍTEM	CERTIFICACION	CALIFICACIÓN HASTA 100 PUNTOS
1	Una o más certificaciones por el valor del 100% de presupuesto o superior	Hasta 100 puntos

El oferente que presente el mayor número de certificaciones o acreditaciones por el valor del 100% de presupuesto o superior, obtendrán el mayor puntaje (100 puntos).

La puntuación de las Subsiguientes ofertas, serán ponderadas por regla de tres según la cotización que presente de mayor cantidad de certificaciones o acreditaciones.

Original firmado
JUAN MANUEL BUELVAS DIAZ
Gerente